

Informe sobre la situación presupuestal de los OPL, 2024

15 de marzo de 2024

Índice

I. Introducción	1
II. Ejercicio presupuestal 2024	2
Anteproyectos de presupuesto de los OPL	2
Presupuestos aprobados por los Congresos Locales	3
Reducciones presupuestales 2024	4
Acciones legales emprendidas por los OPL en relación con el presupuesto aprobado	6
Ampliaciones presupuestales	8
Distribución del presupuesto aprobado para cada OPL	7
Remanentes	10
Ministraciones	12
III. Situación presupuestal	14



I. Introducción

En un ejercicio de transparencia, máxima publicidad y continuidad con el seguimiento realizado, durante los últimos tres años, por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL), se presenta a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el segundo informe de la situación presupuestal de dichos organismos para el ejercicio 2024, considerando los presupuestos aprobados por los congresos locales, así como los porcentajes de reducción y, en su caso, los ajustes que han tenido que implementar los OPL. Cabe precisar que las cifras que se reportan hacen una distinción entre los montos destinados para el gasto operativo y el etiquetado para el financiamiento público para los partidos políticos. Asimismo, considerando que este informe se presentará ante el Consejo General, en el Anexo 1 se encuentra la información de cierre presupuestal 2023.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad Técnica de Vinculación solicitó a los OPL informaran, de manera mensual, los rubros siguientes:

- a) Entrega de ministraciones para identificar si éstas se han recibido conforme al calendario programado, o si existe algún retraso;
- b) Ampliaciones presupuestales que en su caso se soliciten, y la resolución de la autoridad local sobre estas peticiones;
- c) Impugnaciones que hayan presentado en contra de los decretos, a través de los cuales se determinó el monto de presupuesto; y
- d) Problemática que pudiera enfrentar en la operatividad del OPL o en el proceso electoral, en el caso de recorte presupuestal o falta de ministraciones.

A partir de los datos reportados por los OPL, se analiza la información para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra cada organismo, conforme a lo siguiente:

-  Los OPL que presentan **Riesgo alto** son aquellos en los cuales la problemática presupuestal **tiene un impacto en los procesos electorales locales o sobre las actividades relacionadas con la operatividad respecto de sus atribuciones.**
-  Los OPL que presentan un **Riesgo moderado** son aquellos en los que se **tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas relacionadas con las atribuciones de los OPL**, en caso de persistir alguna problemática presupuestal.

De esta manera, se ofrece un panorama general del ejercicio presupuestal 2024 en los 32 OPL; si bien solo se desarrollan las problemáticas de aquellos que se clasifiquen en riesgo moderado y alto, durante todo el año se tendrá el seguimiento a través de un semáforo, lo que permitirá advertir el comportamiento presupuestal de cada OPL. El documento contiene información con fecha de corte al 15 de marzo de 2024.

II. Ejercicio presupuestal 2024

Anteproyectos de presupuesto de los OPL

Con el propósito de proporcionar la información necesaria, en el Cuadro 1 se incorporan los datos del presupuesto solicitado por los OPL para el ejercicio 2024, distinguiendo entre lo que corresponde al gasto operativo de cada organismo, y lo que se requirió como financiamiento público de partidos políticos. Además, se incluyen los datos de Listado Nominal Electoral por entidad federativa, así como el número de distritos electorales locales, para tener un panorama completo de la magnitud de los procesos electorales en curso.

Cuadro 1. Presupuestos solicitados por los OPL para el ejercicio 2024

No.	Entidad	Listado Nominal*	Distritos locales	Gasto operativo	PEL 2024	Financiamiento público	Total
1	Aguascalientes	1,095,543	18	\$59,220,797.00	\$100,014,110.37	\$98,562,778.14	\$257,797,685.51
2	Baja California	3,188,327	17	\$153,895,880.94	\$249,901,879.66	\$106,538,554.59	\$510,336,315.19
3	Baja California Sur	609,112	16	\$100,068,096.00	\$117,905,557.00	\$64,009,181.54	\$281,982,834.54
4	Campeche	689,392	21	\$136,931,580.00	\$236,785,752.00	\$83,637,199.00	\$457,354,531.00
5	Chiapas	3,970,842	24	\$188,299,490.14	\$686,157,124.01	\$275,987,931.22	\$1,150,444,545.37
6	Chihuahua	3,089,527	22	\$186,478,781.00	\$417,901,161.00	\$293,778,426.49	\$898,158,368.49
7	Ciudad de México	7,930,841	33	\$1,092,556,146.00	\$1,049,172,455.00	\$833,101,977.00	\$2,974,830,578.00
8	Coahuila	2,400,461	16	\$114,675,115.40	\$299,769,525.07	\$217,717,192.45	\$632,161,832.92
9	Colima	585,329	16	\$74,995,087.44	\$61,356,864.16	\$60,771,125.77	\$197,123,077.37
10	Durango	1,403,837	15	\$106,252,496.84	\$102,111,915.68	\$128,695,942.67	\$337,060,355.19
11	Guanajuato	4,848,552	22	\$239,757,487.00	\$425,995,460.00	\$314,304,737.95	\$980,057,684.95
12	Herrero	2,666,673	28	\$185,470,408.05	\$265,352,881.91	\$244,665,447.00	\$695,488,736.96
13	Hidalgo	2,379,192	18	\$121,908,992.00	\$327,804,962.00	\$385,074,168.00	\$834,788,122.00
14	Jalisco	6,635,166	20	\$129,456,219.00	\$664,505,874.00	\$693,514,820.82	\$1,487,476,913.82
15	México	12,952,289	45	\$948,576,698.00	\$1,438,879,466.00	\$1,154,084,753.00	\$3,541,540,917.00
16	Michoacán	3,781,616	24	\$133,127,910.20	\$291,733,022.63	\$374,003,819.79	\$798,864,752.62
17	Morelos	1,550,335	12	\$148,753,575.19	\$143,426,905.45	\$167,531,833.97	\$459,712,314.61
18	Nayarit	951,960	18	\$69,926,696.56	\$175,229,599.37	\$86,011,972.94	\$331,168,268.87
19	Nuevo León	4,432,827	26	\$464,025,116.11	\$635,188,948.68	\$465,812,610.36	\$1,565,026,675.15
20	Oaxaca	3,124,535	25	\$83,856,777.44	\$429,338,014.04	\$286,454,654.00	\$799,649,445.48
21	Puebla	4,973,526	26	\$100,566,012.67	\$844,141,022.66	\$335,535,037.66	\$1,280,242,072.99
22	Querétaro	1,889,739	15	\$97,891,120.00	\$289,325,743.30	\$169,354,449.50	\$556,571,312.80
23	Quintana Roo	1,448,187	15	\$120,478,280.00	\$326,186,877.00	\$92,189,877.65	\$538,855,034.65
24	San Luis Potosí	2,189,785	15	\$169,522,391.86	\$292,861,877.20	\$206,089,792.03	\$668,474,061.09
25	Sinaloa	2,357,791	24	\$116,666,331.00	\$342,046,936.00	\$210,706,982.19	\$669,420,249.19
26	Sonora	2,279,829	21	\$181,632,242.97	\$264,622,715.49	\$202,219,666.72	\$648,474,625.18
27	Tabasco	1,796,453	21	\$148,870,836.60	\$327,187,897.83	\$94,066,610.81	\$570,125,345.24
28	Tamaulipas	2,847,707	22	\$196,576,012.64	\$295,602,790.35	\$263,822,096.99	\$756,000,899.98
29	Tlaxcala	1,035,383	15	\$68,369,755.00	\$115,008,899.00	\$92,310,500.00	\$275,689,154.00
30	Veracruz	6,058,322	30	\$298,237,201.00	\$743,294,405.00	\$358,368,394.00	\$1,399,900,000.00
31	Yucatán	1,753,750	21	\$205,943,836.23	\$129,027,750.00	\$188,660,842.90	\$523,632,429.13
32	Zacatecas	1,277,427	18	\$92,290,345.95	\$227,557,168.31	\$117,491,081.60	\$437,338,595.86
Total		98,194,255	679	\$6,535,277,716.23	\$12,315,395,560.17	\$8,665,074,458.75	\$27,515,747,735.15

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación, a partir de los acuerdos aprobados por los OPL.

*El Listado Nominal tiene corte al 08 de febrero de 2024.

Presupuestos aprobados por los Congresos Locales

En este contexto, el siguiente cuadro muestra la información del presupuesto que los Congresos Locales autorizaron a los respectivos OPL. La información distingue los montos destinados para financiamiento público de los partidos políticos, mientras que agrupa los rubros relativos a gasto operativo y gasto para proceso electoral, ya que no todos los decretos distinguen esos conceptos y solo asignan recursos al OPL.

Cuadro 2. Presupuestos aprobados para los OPL

Entidad	Gasto operativo y PEL	Financiamiento público	Total
Aguascalientes	\$119,964,131.00	\$98,562,778.00	\$218,526,909.00
Baja California	\$391,070,852.42	\$106,538,554.58	\$497,609,407.00
Baja California Sur	\$180,806,724.46	\$64,009,181.54	\$244,815,906.00
Campeche	\$297,770,468.00	\$83,638,199.00	\$381,407,667.00
Chiapas	\$874,456,614.15	\$275,987,931.22	\$1,150,444,545.37
Chihuahua	\$604,379,941.51	\$293,778,426.49	\$898,158,368.00
Ciudad de México	\$1,266,898,023.00	\$833,101,977.00	\$2,100,000,000.00
Coahuila	\$377,871,903.93	\$217,717,192.45	\$595,589,096.38
Colima	\$94,280,348.00	\$60,771,126.00	\$155,051,474.00
Durango	\$206,364,412.00	\$128,695,943.00	\$335,060,355.00
Guanajuato	\$665,752,947.05	\$314,304,737.95	\$980,057,685.00
Guerrero	\$148,454,553.00	\$244,665,447.00	\$393,120,000.00
Hidalgo	\$429,613,201.00	\$385,074,168.00	\$814,687,369.00
Jalisco	\$773,978,119.18	\$693,514,820.82	\$1,467,492,940.00
México	\$2,014,300,946.00	\$1,154,084,754.00	\$3,168,385,700.00
Michoacán	\$395,996,180.21	\$374,003,819.79	\$770,000,000.00
Morelos	\$173,180,480.64	\$167,531,833.97	\$340,712,314.61
Nayarit	\$187,629,453.06	\$86,011,972.94	\$273,641,426.00
Nuevo León	\$261,535,231.11	\$311,561,633.24	\$573,096,864.35
Oaxaca	\$371,552,317.00	\$286,454,654.00	\$658,006,971.00
Puebla	\$69,883,372.00	\$335,535,036.00	\$405,418,408.00
Querétaro	\$330,478,712.50	\$169,354,449.50	\$499,833,162.00
Quintana Roo	\$446,665,157.00	\$92,189,882.00	\$538,855,039.00
San Luis Potosí	\$176,042,868.00	\$206,089,792.00	\$382,132,660.00
Sinaloa	\$270,000,000.00	\$210,706,998.00	\$480,706,998.00
Sonora	\$390,455,467.91	\$209,044,667.09	\$599,500,135.00
Tabasco	\$339,333,389.00	\$94,066,611.00	\$433,400,000.00
Tamaulipas	\$302,134,814.96	\$263,822,096.00	\$565,956,910.96
Tlaxcala	\$183,378,656.00	\$92,310,498.00	\$275,689,154.00
Veracruz	\$892,029,525.00	\$358,368,395.00	\$1,250,397,920.00
Yucatán	\$247,984,167.10	\$188,660,842.90	\$436,645,011.00
Zacatecas	\$211,452,615.29	\$117,491,082.71	\$328,943,698.00
Total	\$13,695,695,591.48	\$8,517,649,501.19	\$22,213,344,093.67

Fuente: Decretos aprobados por los Congresos Locales

Reducciones presupuestales 2024

La tabla siguiente contiene los montos de las reducciones, que se aplicaron al presupuesto de los OPL, a partir de los recursos destinados al **gasto operativo** y para **proceso electoral** de cada Organismo.

Cuadro 3. Reducciones presupuestales

Entidad	Presupuesto total solicitado por el OPL (Gasto operativo + PEL)	Presupuesto aprobado			
		Presupuesto Total aprobado	% Reducción Total	Gasto operativo y PEL	% Reducción Gasto operativo y PEL
Puebla	\$1,280,242,072.99	\$405,418,408.00	68.33%	\$69,883,372.00	92.60%
Nuevo León	\$1,565,026,675.15	\$573,096,864.35	63.38%	\$261,535,231.11	76.21%
Guerrero	\$695,488,736.96	\$393,120,000.00	-43.48%	\$148,454,553.00	67.07%
San Luis Potosí	\$668,474,061.10	\$382,132,660.00	42.84%	\$176,042,868.00	61.93%
Sinaloa	\$669,420,249.19	\$480,706,998.00	28.19%	\$270,000,000.00	41.14%
Ciudad de México	\$2,974,830,578.00	\$2,100,000,000.0	29.41%	\$1,266,898,023.00	40.85%
Morelos	\$459,712,314.61	\$340,712,314.61	25.89%	\$173,180,480.64	40.73%
Tamaulipas	\$492,178,802.99	\$565,956,910.96	25.14%	\$302,134,814.96	38.61%
Zacatecas	\$437,338,595.86	\$328,943,698.00	24.79%	\$211,452,615.29	33.89%
Colima	\$136,351,951.60	\$155,051,474.00	21.34%	\$94,280,348.00	30.86%
Tabasco	\$476,058,734.43	\$433,400,000.00	23.98%	\$339,333,389.00	28.72%
Oaxaca	\$513,194,791.48	\$658,006,971.00	17.71%	\$371,552,317.00	27.60%
Yucatán	\$523,632,429.10	\$436,645,011.00	16.61%	\$247,984,168.90	25.97%
Aguascalientes	\$257,797,685.51	\$218,526,909.00	15.23%	\$119,964,131.00	24.66%
Nayarit	\$331,168,268.87	\$273,641,426.00	17.37%	\$187,629,453.06	23.47%
Campeche	\$373,717,332.00	\$381,407,667.00	16.61%	\$297,770,468.00	20.32%
Baja California Sur	\$281,982,834.54	\$244,815,905.95	13.18%	\$180,806,724.41	17.05%
México	\$3,541,540,917.00	\$3,168,385,700.0	10.54%	\$2,014,300,946.00	15.63%
Querétaro	\$556,571,312.80	\$499,833,162.00	10.19%	\$330,478,712.50	14.65%
Veracruz	\$1,399,900,000.00	\$1,250,397,920.0	10.68%	\$892,029,525.00	14.35%
Sonora	\$648,474,625.18	\$599,500,135.18	7.55%	\$390,455,468.09	12.50%
Coahuila	\$632,161,832.92	\$595,589,096.38	5.79%	\$377,871,903.93	8.82%
Michoacán	\$424,860,932.83	\$770,000,000.00	3.61%	\$395,996,180.21	6.79%
Hidalgo	\$834,788,122.00	\$814,687,369.00	2.41%	\$429,613,201.00	4.47%
Baja California	\$510,336,315.19	\$497,609,407.00	2.49%	\$391,070,852.42	3.15%
Jalisco	\$1,487,476,913.82	\$1,467,492,940.00	1.34%	\$773,978,119.18	2.52%
Durango	\$337,060,355.19	\$335,060,355.00	0.59%	\$206,364,412.00	0.96%
Chihuahua	\$604,379,942.00	\$898,158,368.00	0.00%	\$604,379,941.51	0.00%
Chiapas	\$1,150,444,545.37	\$1,150,444,545.37	0.00%	\$874,456,614.15	0.00%
Quintana Roo	\$446,665,157.00	\$538,855,039.00	0.00%	\$446,665,157.00	0.00%
Tlaxcala	\$275,689,154.00	\$275,689,154.00	0.00%	\$183,378,656.00	0.00%
Guanajuato	\$980,057,685.00	\$980,057,685.00	0.00%	\$665,752,947.00	0.00%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.

En el mismo sentido que se hizo en el informe anterior, respecto de las cifras y porcentajes de reducción anteriores, es necesario aclarar las circunstancias de algunos OPL y sus presupuestos.

Puebla

El 18 de diciembre fue publicado en el periódico oficial del estado la Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024, misma que contempla un presupuesto para el OPL de \$405,418,408.00. En consecuencia, el 12 de enero, mediante oficio número

IEE/PRE-0030/2024, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado, una asignación de recursos para cubrir los gastos del proceso electoral por la cantidad de \$746,899,380.00.

La solicitud de ampliación fue atendida el 25 de enero, a través del oficio SPF-0026/2024, mediante el cual se notificó que para dicho rubro se cuenta con una suficiencia presupuestaria de hasta \$695,741,910.60, con lo que el OPL tendrá un presupuesto total de \$1,101,160,318.60.

Nuevo León

El 23 de octubre la Dirección de presupuesto y Control Presupuestal informó al OPL que contaba con un techo presupuestal de \$1,383,329,800.00 (de los \$1,565,026,675.15 solicitados). El 1 de enero de 2024, el Poder Ejecutivo del estado publicó en el periódico oficial del estado el Decreto Ejecutivo 2-2024 Reconducción Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, según el cual el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2024 es idéntico al aprobado para el ejercicio 2023, ascendiendo a la suma de \$573,096,864.00 pesos; esto luego de que el Ejecutivo local no envió el proyecto de presupuesto de egresos al Congreso Local para su aprobación.

En virtud de lo anterior, el 12 de enero, el OPL solicitó una ampliación presupuestal por \$627,000,000.00, misma que fue autorizada el 15 de ese mismo mes; de manera que contará con un presupuesto total de \$1,200,096,864.00.

Baja California

El 1 de noviembre, mediante el dictamen 21, el Consejo General del OPL aprobó para financiamiento público un monto de \$106,538,554.59, mismo que fue impugnado por los partidos del Trabajo, Encuentro Solidario y Fuerza por México. El 07 de diciembre, el Tribunal Electoral Local, al resolver el recurso de inconformidad RI-60/2023, determinó revocar parcialmente el dictamen 21. El 11 de diciembre, en cumplimiento a la sentencia, el Consejo General del OPL, mediante el acuerdo IEEBC/CG34/2023, aprobó una nueva distribución del financiamiento público, ahora por un monto de \$199,972,725.51. El 20 de diciembre, el Congreso Local aprobó para el financiamiento público la cantidad de \$106,538,554.59, mismo que fue publicado el 22 de diciembre en el Periódico Oficial. Ante esta situación, el 12 de enero, el Consejo General del OPL aprobó realizar una solicitud de ampliación presupuestal por \$93,434,170.92, a fin de obtener la diferencia entre ambas cantidades.

El acuerdo IEEBC/CG34/2023, nuevamente fue impugnado, ahora por Morena, y el 17 de enero de 2024, mediante sentencia RI-86/2023, el Tribunal Electoral local confirmó dicho acuerdo. Luego, el 08 de febrero de 2024, la Sala Regional Guadalajara, al resolver el juicio de revisión constitucional SG-JRC-13/2024, determinó revocar la sentencia del Tribunal, por falta de exhaustividad. En consecuencia, el 19 de febrero, el Tribunal Electoral Local, al resolver los expedientes RI-86/2023 y acumulados, confirmó nuevamente el acuerdo del OPL, ya que determinó que es improcedente la solicitud de inaplicación del acuerdo al pretender una distribución equitativa, establecida en el artículo 43, fracción I, inciso a) de la Ley de Partidos Políticos del estado.

Sonora

El Congreso Local estableció que los partidos políticos ejercerán en 2024, prerrogativas por \$209,044,667.09, esto es \$6,825,000.37 más de lo que solicitó el OPL para dicho rubro; ello obedece a recursos para pagar el salario de las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos con registro y acreditación ante el Consejo General, que el OPL había considerado dentro de gasto operativo.

Chiapas

El 30 de octubre, mediante el acuerdo IEPC/CG-A074/2023 el Consejo General del OPL aprobó el proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2024, en el que se consideraron \$275,986,931.22 para el financiamiento público (actividades ordinarias, específicas y de campaña), monto que fue aprobado por el Congreso Local.

El 31 de enero, mediante los acuerdos IEPC/CG-A/040/2024, IEPC/CG-A/041/2024 e IEPC/CG/A/043/2024, el Consejo General aprobó el presupuesto de egresos y la distribución del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, derivado de la acción de inconstitucionalidad 202/2023 y su acumulada 210/2023, que modificó el artículo 52, numeral 3, párrafo II, inciso c), fracción III de la ley electoral local, que establece la forma para realizar el cálculo del financiamiento de los partidos políticos locales, el monto para el financiamiento público ordinario para el ejercicio fiscal 2024 pasó de \$173,748,128.15 a \$175,085,707.00, lo que implica una diferencia de \$1,337,579.00, y para gastos de campaña aumentó de \$86,874,064.00 a \$87,542,853.50, resultando una diferencia por \$668,789.43 de lo aprobado primigeniamente por el Consejo General del OPL, por lo que el OPL tendrá que hacer las gestiones correspondientes para solicitar la diferencia total de \$2,006,368.43 vía ampliación presupuestal.

Acciones legales emprendidas por los OPL en relación con el presupuesto aprobado

De acuerdo con la información remitida a la Unidad Técnica, dos OPL interpusieron algún medio de impugnación en contra de la aprobación de los decretos mediante los cuales se aprobaron los presupuestos de egresos, se trata de Guerrero y San Luis Potosí. En el primer caso, el OPL interpuso un juicio electoral, radicado en el expediente TEE/JEL/001/2024 ante el Tribunal Electoral Local, mismo que fue desechado mediante resolución del 6 de marzo, toda vez que el 26 de febrero, la Consejera Presidenta presentó un escrito de desistimiento, en virtud de la celebración del Convenio de apoyo financiero que suscribió con la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de \$159,643,730.98. En el segundo caso, la Consejera Presidenta interpuso el juicio electoral TESLP/JE/01/2024, ante el Tribunal Electoral Local y, el 16 de enero, al resolver se determinó desear por improcedente la demanda. Lo anterior, ya que el Tribunal Electoral Local consideró que carece de competencia para conocer y resolver el fondo del asunto, al no tratarse de un asunto electoral, sino de un acto legislativo, por lo que, se dejaron a salvo los derechos de la Consejera Presidenta para hacerlos valer en la forma y términos que estime oportunos.

Distribución del presupuesto aprobado para cada OPL

De acuerdo con los montos autorizados por los respectivos Congresos Locales, el presupuesto de cada OPL para el ejercicio 2024, se distribuirá conforme a lo siguiente:

Cuadro 4. Distribución presupuestal aprobada por los OPL

Entidad	Gasto operativo /	PEL	Financiamiento público	Total
Aguascalientes	\$57,688,877.00	\$62,275,254.00	\$98,562,778.00	\$218,526,909.00
Baja California	\$141,168,973.70	\$249,901,879.66	\$106,538,554.58	\$497,609,407.94
Baja California Sur	\$80,019,446.01	\$100,787,278.40	\$64,009,181.54	\$244,815,905.95
Campeche	\$73,376,149.00	\$224,394,319.00	\$83,637,199.00	\$381,407,667.00
Chiapas	\$188,299,490.14	\$686,157,124.01	\$275,987,931.22	\$1,150,444,545.37
Chihuahua	\$186,478,781.00	\$417,901,161.00	\$293,778,426.49	\$898,158,368.49
Ciudad de México	\$883,090,600.00	\$383,807,423.00	\$833,101,977.00	\$2,100,000,000.00
Coahuila	\$120,805,069.66	\$257,066,833.90	\$217,717,192.82	\$595,589,096.40
Colima	\$34,425,728.83	\$59,854,619.17	\$60,771,126.00	\$155,051,474.00
Durango	\$111,466,984.00	\$94,897,428.00	\$128,695,943.00	\$335,060,355.00
Guanajuato	\$232,490,870.00	\$425,995,460.00	\$314,304,737.95	\$980,057,685.00
Guerrero	\$43,934,713.08	\$104,519,793.49	\$244,665,447.00	\$393,119,953.57
Hidalgo	\$115,299,256.00	\$314,313,945.00	\$385,074,168.00	\$814,687,369.00
Jalisco	\$129,456,219.00	\$644,521,900.00	\$693,514,820.82	\$1,467,492,940.00
México	\$2,014,300,946.00		\$1,154,084,754.00	\$3,168,385,700.00
Michoacán	\$133,311,812.40	\$262,684,367.80	\$374,003,819.80	\$770,000,000.00
Morelos	\$67,650,387.00	\$105,530,094.00	\$167,531,834.00	\$340,712,315.00
Nayarit	\$120,347,705.22	\$67,281,747.84	\$86,011,972.94	\$273,641,426.00
Nuevo León	\$287,986,795.48	\$627,000,000.00	\$311,561,633.24	\$1,200,096,864.35
Oaxaca	\$371,552,317.00		\$286,454,654.00	\$658,006,971.00
Puebla	\$69,883,372.00	\$695,741,910.60	\$335,535,036.00	\$1,101,160,318.70
Querétaro	\$79,159,729.00	\$290,692,000.00	\$129,981,433.00	\$499,833,162.00
Quintana Roo	\$120,478,280.00	\$326,186,877.00	\$92,189,882.00	\$538,855,039.00
San Luis Potosí	\$76,042,868.00	\$100,000,000.00	\$206,089,792.00	\$382,132,660.00
Sinaloa	\$103,445,504.00	\$166,544,496.00	\$210,706,998.00	\$480,706,998.00
Sonora	\$183,077,625.97	\$214,202,842.49	\$202,219,666.72	\$599,500,135.18
Tabasco	\$123,660,029.00	\$215,673,360.00	\$94,066,611.00	\$433,400,000.00
Tamaulipas	\$161,497,003.60	\$140,637,811.40	\$263,822,096.00	\$565,956,911.00
Tlaxcala	\$68,369,755.00	\$114,592,461.00	\$92,726,938.00	\$275,689,154.00
Veracruz	\$274,477,612.00	\$617,551,913.00	\$358,368,395.00	\$1,250,397,920.00
Yucatán	\$136,878,446.40	\$111,105,721.66	\$188,660,842.90	\$436,645,010.96
Zacatecas	\$62,000,715.36	\$149,451,901.00	\$117,491,082.00	\$328,943,698.00

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Como ya se explicó, los OPL de **Nuevo León** y **Puebla** recibieron ampliaciones los primeros días de enero, por lo que, la información del cuadro que antecede ya considera las ampliaciones.

Asimismo, el OPL de **Sonora** solicitó la cantidad de \$202,219,666.72 para el financiamiento público, pero el Congreso Local aprobó \$209,044,667.09, esto es \$6,825,000.37 más. El Consejo General redistribuyó ese monto en gasto operativo para pagar el salario de las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos.

Por lo que hace a **Tlaxcala**, el Consejo General del OPL redistribuyó el monto de \$416,438.00 destinados para el financiamiento público de candidaturas independientes, asignándolos al concepto de financiamiento para partidos políticos; dicha cantidad fue aprobada por el Congreso Local como parte gasto destinado a PEL.

En el caso de **México y Oaxaca**, sus consejos generales no han realizado la distribución de los recursos que les fueron aprobados, por lo que, en el cuadro 4 aparecen los montos que le fueron aprobados por los congresos locales.

Ampliaciones presupuestales

Los OPL de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán han solicitado ampliaciones presupuestales y, hasta el momento solo el OPL de Ciudad de México ha recibido una respuesta negativa. La información de las solicitudes presentadas se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Seguimiento a las ampliaciones presupuestales

Entidad	Solicitud			Resolución	
	Fecha	Monto	Concepto	Fecha	Monto
Aguascalientes	-	-	-	-	\$5,000,000.00
El 15 marzo, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPL informó que el Gobierno local les había otorgado una ampliación presupuestal por \$5,000,000.00, la cual será destinada para cubrir los compromisos contraídos con el INE en el marco del convenio de apoyo y colaboración para la organización del PEL.					
Baja California	12/01/2024	\$93,434,170.92	Prerrogativas		Pendiente
Para prerrogativas partido político derivado de la resolución emitida por el Tribunal de Justicia Electoral local dentro del expediente RI-60/2023.					
Baja California Sur	09/02/2024	\$21,452,111.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
La solicitud es para actividades ordinarias y de PEL.					
Campeche	11/01/2024	\$640,000.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
La solicitud es para el pago de proveedores y adeudos diversos, generados durante el proceso electoral 2020-2021 (ADEFAS).					
Chiapas	02/02/2024	\$3,997,261.10	Prerrogativas	02/02/2024	\$3,997,261.10
	13/02/2024	\$2,006,368.28	Prerrogativas	14/02/2024	\$2,006,368.10
El 02 de febrero 2024, mediante No.IEPC.P.SA.038.2023, el OPL solicitó una ampliación por \$3,997,261.10, para el pago de las prerrogativas por proceso de liquidación del partido Nueva Alianza, de marzo a diciembre de 2023. Ese mismo día, la Secretaría de Hacienda autorizó la ampliación por el monto solicitado. Por otra parte, derivada de las solicitudes de ampliación aprobadas por Consejo General, para el pago del financiamiento público por \$1,337,578.85 y \$668,789.43 para gastos de campaña, siendo en total \$2,006,368.28. El 14 de febrero, mediante oficio SH/SUBE/0340/2024, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Julio Cesar Vázquez Pérez informó al OPL sobre la autorización de la ampliación por el monto solicitado.					
Ciudad de México	15/01/2024	\$362,500,000.00	PEL / Gasto ordinario		Rechazada
El 15 de enero, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso Local, solicitando, además, una ampliación por \$362,500,000.00. El 01 de febrero, el OPL recibió el oficio SAF/SE/DGPPCEG/0416/2024, mediante el cual, el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello informó que no era procedente la solicitud de ampliación presupuestal, porque no se cuenta con ingresos de recursos para hacer frente a					

Entidad	Solicitud			Resolución	
	Fecha	Monto	Concepto	Fecha	Monto

ella. No obstante, si en el transcurso del ejercicio fiscal se determinan recursos excedentes de libre disposición, se considerará el requerimiento.

Guerrero	23/01/2024	\$281,229,778.35	PEL / Gasto ordinario	01/02/2024	\$20,356,269.02
		\$159,643,730.98	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
		\$54,519,395.25	PEL / Gasto ordinario		Pendiente

El OPL reportó que, de los 281 mdp solicitados mediante ampliación presupuestal, se llevó a cabo la firma de dos convenios de apoyo financiero con la Secretaría de Finanzas del Gobierno local, uno por \$20,356,269.02 y otro por \$159,643,730.98, este último está pendiente de entrega. Adicionalmente, el Gobierno del estado entregó en comodato al OPL equipos de cómputo, dispositivos móviles que se utilizarán para el PREP, mesas y sillas que servirán para equipar los consejos distritales electorales. Además, también se entregarán 14 camionetas. El 12 de febrero, mediante oficio 0330, el OPL informó que los \$180,000,000.00 que se estarían otorgando a manera de ampliación, sólo atienden de manera parcial algunos requerimientos, por lo que continuarán gestionando un recurso faltante por \$54,519,395.15.

Morelos	26/01/2024	\$73,980,997.87	PEL / Gasto ordinario	04/03/2024	\$15,474,692.85
----------------	------------	------------------------	-----------------------	------------	------------------------

El 26 de enero de 2024, el Consejo General aprobó solicitar al Gobierno local una ampliación presupuestal por la cantidad de \$73,980,997.87, para cumplir con las obligaciones que tienen respecto a la organización del proceso electoral. La Consejera Presidenta informó que la solicitud tuvo respuesta el 04 de marzo por parte del Gobierno local en la cual les informa que solo se les otorgarían \$15,474,692.85.

Nuevo León	11/01/2024	\$627,000,000.00	PEL / Gasto ordinario	15/01/2024	\$627,000,000.00
-------------------	------------	-------------------------	-----------------------	------------	-------------------------

El 12 de enero, el OPL solicitó una ampliación presupuestal por \$627,000,000.00, misma que fue autorizada el 15 de ese mismo mes, de manera que contará con un presupuesto total de \$1,200,096,864.00.

Puebla	12/01/2024	\$746,889,380.16	PEL	25/01/2024	\$695,741,910.60
---------------	------------	-------------------------	-----	------------	-------------------------

El 18 de diciembre de 2023, se publicó en el periódico oficial del estado la Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024, misma que contempla un presupuesto para el OPL de \$405,418,408.00, lo que implica un recorte equivalente al 92.60% al gasto operativo y PEL. En consecuencia, el 12 de enero, mediante oficio número IEE/PRE-0030/2024, la consejera presidenta solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado, una asignación de recursos para cubrir los gastos del proceso electoral por la cantidad de \$746,899,380.00. La solicitud de ampliación fue atendida el 25 de enero, a través del oficio SPF-0026/2024, mediante el cual se notificó que para dicho rubro se cuenta con una suficiencia presupuestaria de hasta \$695,741,910.60, con lo que el OPL tendrá un presupuesto total de \$1,101,160,318.60.

San Luis Potosí	10/01/2024	\$192,861,877.20	PEL / Gasto ordinario	16/01/2024	\$50,000,000.00
------------------------	------------	-------------------------	-----------------------	------------	------------------------

	26/02/2024	\$29,000,000.00	PEL		Pendiente
--	------------	------------------------	-----	--	------------------

El 12 de octubre de 2023, el OPL aprobó su proyecto de presupuesto por \$462,384,269.07. El 18 de diciembre, se publicó en el periódico oficial del estado, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se contempla otorgar al OPL \$382,132,660.00, lo que implica un recorte del 61.92% respecto a su gasto ordinario y PEL. Derivado de lo anterior, el OPL solicitó una ampliación por \$192,861,877.20; al respecto, la Secretaría de Finanzas local, informó que solo le serían otorgados \$50,000,000.00, para la organización del PEL y que la entrega de los recursos sería de conformidad con la disponibilidad presupuestaria. Derivado de lo anterior, el 26 de febrero, la Consejera Presidenta remitió al Gobernador de la entidad el oficio número CEEPC/PRE/450/2024, mediante el cual ubica una necesidad de contar con una ampliación presupuestal por \$29,000,000.00, a la fecha no han recibido respuesta sobre la procedencia de esta solicitud.

Sinaloa	13/02/2024	\$79,831,930.19	PEL / Gasto ordinario	07/03/04	\$23,500,000.00
----------------	------------	------------------------	-----------------------	----------	------------------------

El OPL informó que solicitó la ampliación para cubrir material y documentación electoral, y el 07 de marzo les entregaron \$23,500,000.00, y está pendiente 2 solicitudes de pago por \$23,500,000.00 y uno más por \$24,351,459.27.

Tabasco	06/02/2024	\$10,500,000.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
----------------	------------	------------------------	-----------------------	--	------------------

Entidad	Solicitud			Resolución	
	Fecha	Monto	Concepto	Fecha	Monto
	13/02/2024	\$7,236,320.00	PEL / Gasto ordinario	28/02/2024	\$5,262,009.00
El OPL informó que los recursos solicitados el 6 de febrero, fueron para realizar las aportaciones de febrero y marzo relativas al anexo financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE. Adicionalmente, los recursos requeridos el 13 de febrero serán para cubrir servicios personales.					
Tamaulipas	06/02/2024	\$62,812,677.93	PEL / Gasto Ordinario	06/02/2024	\$62,812,677.93
El 06 de febrero, la Secretaría de Finanzas hizo del conocimiento al OPL la autorización de una ampliación para el proceso electoral.					
Yucatán	26/01/2024	\$56,518,579.00	PEL / Gasto ordinario		Pendiente
El OPL informó que solicitó la ampliación para cubrir los pagos de servicios personales y generales, así como el anexo financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.					

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Remanentes

Con base en las disposiciones previstas en las legislaciones locales, algunos OPL se encuentran en posibilidad de integrar a su presupuesto, recursos adicionales producto de economías de ejercicios anteriores o bien por concepto de ingresos propios. De acuerdo con lo anterior, al momento se han presentado tres casos, conforme a lo que se describe en la tabla siguiente:

Entidad	Monto	Concepto
Aguascalientes	\$22,716,351.72	Recursos provenientes de remanentes de 2023.
Morelos	\$129,474.40	Recursos provenientes de intereses bancarios.
	\$966,089.98	Recursos provenientes de remanentes de 2023.
Sonora	\$46,127,695.22	Recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2023.

Con base en las modificaciones que aplicaron los OPL, en la distribución de su presupuesto y la adición de recursos provenientes de remanentes, se actualiza el porcentaje de reducción presupuestal, conforme a lo siguiente:

Cuadro 6. Actualización del estado presupuestal

Entidad	Presupuesto Autorizado	\$ Reducción inicial	% Reducción inicial	Presupuesto distribuido	\$ Reducción distribuido	% Reducción distribuido	Ampliación	Remanente	Monto actualizado	Reducción total	%Reducción total
Aguascalientes	\$119,964,131.00	-\$39,270,776.37	24.66%	\$119,964,131.00	\$39,270,776.37	24.66%	\$5,000,000.00	\$22,716,351.72	\$147,680,482.72	\$11,554,424.65	7.26%
Baja California	\$391,070,852.42	-\$12,726,908.19	-3.15%	\$391,070,853.36	\$12,726,907.25	-3.15%			\$391,070,853.36	\$12,726,907.25	-3.15%
Baja California Sur	\$180,806,724.46	-\$37,166,928.54	-17.05%	\$180,806,724.41	\$37,166,928.59	-17.05%			\$180,806,724.41	\$37,166,928.59	-17.05%
Campeche	\$297,770,468.00	-\$75,946,864.00	-20.32%	\$297,770,468.00	\$75,946,864.00	-20.32%			\$297,770,468.00	\$75,946,864.00	-20.32%
Chiapas	\$874,456,614.15	\$0.00	0.00%	\$874,456,614.15	\$0.00	0.00%			\$874,456,614.15	\$0.00	0.00%
Chihuahua	\$604,379,942.00	\$604,379,941.51	-\$0.49	\$604,379,942.00	\$0.00	0.00%			\$604,379,942.00	\$0.00	0.00%
Ciudad de México	\$1,266,898,023.00	-\$874,830,578.00	-40.85%	\$3,366,898,023.00	-\$1,225,169,422.00	57.20%			\$3,366,898,023.00	-\$1,225,169,422.00	57.20%
Coahuila	\$377,871,903.93	-\$36,572,736.54	8.82%	\$377,871,903.56	\$36,572,736.91	8.82%			\$377,871,903.56	\$36,572,736.91	8.82%
Colima	\$94,280,348.00	-\$42,071,603.60	-30.86%	\$94,280,348.00	\$42,071,603.60	-30.86%			\$94,280,348.00	\$42,071,603.60	-30.86%
Durango	\$206,364,412.00	-\$2,000,000.52	-0.96%	\$206,364,412.00	\$2,000,000.52	-0.96%			\$206,364,412.00	\$2,000,000.52	-0.96%
Guanajuato	\$665,752,947.05	\$0.05	0.00%	\$665,752,947.00	\$0.00	0.00%			\$665,752,947.00	\$0.00	0.00%
Guerrero	\$148,454,553.00	-\$302,368,736.96	-67.07%	\$148,454,506.57	\$302,368,783.39	-67.07%	\$20,356,269.02		\$168,810,775.59	\$282,012,514.37	-62.56%
Hidalgo	\$429,613,201.00	-\$20,100,753.00	-4.47%	\$429,613,201.00	\$20,100,753.00	-4.47%			\$429,613,201.00	\$20,100,753.00	-4.47%
Jalisco	\$773,978,119.18	-\$19,983,973.82	-2.52%	\$773,978,119.00	\$19,983,974.00	-2.52%			\$773,978,119.00	\$19,983,974.00	-2.52%
México	\$2,014,300,946.00	-\$373,155,218.00	-15.63%	\$2,014,300,946.00	-\$373,155,218.00	-15.63%			\$2,014,300,946.00	-\$373,155,218.00	-15.63%
Michoacán	\$395,996,180.21	-\$28,864,752.62	-6.79%	\$395,996,180.20	\$28,864,752.63	-6.79%			\$395,996,180.20	\$28,864,752.63	-6.79%
Morelos	\$173,180,480.64	-\$119,000,000.00	40.73%	\$173,180,481.00	\$118,999,999.64	40.73%	\$15,474,692.85	\$1,095,564.38	\$189,750,738.23	\$102,429,742.41	35.06%
Nayarit	\$187,629,453.06	-\$57,526,842.87	-23.47%	\$187,629,453.06	\$57,526,842.87	-23.47%			\$187,629,453.06	\$57,526,842.87	-23.47%
Nuevo León	\$261,535,231.11	-\$837,678,833.68	-76.21%	\$287,986,795.48	\$811,227,269.31	-73.80%	\$627,000,000.00		\$914,986,795.48	\$184,227,269.31	-16.76%
Oaxaca	\$371,552,317.00	-\$141,642,474.48	-27.60%	\$371,552,317.00	-\$141,642,474.48	-27.60%			\$371,552,317.00	-\$141,642,474.48	-27.60%
Puebla	\$69,883,372.00	-\$874,823,663.33	92.60%	\$69,883,372.00	\$874,823,663.33	92.60%	\$695,741,910.60		\$765,625,282.60	\$179,081,752.73	18.96%
Querétaro	\$330,478,712.50	\$56,738,150.80	14.65%	\$369,851,729.00	\$17,365,134.30	4.48%			\$369,851,729.00	\$17,365,134.30	4.48%
Quintana Roo	\$446,665,157.00	\$0.00	0.00%	\$446,665,157.00	\$0.00	0.00%			\$446,665,157.00	\$0.00	0.00%
San Luis Potosí	\$176,042,868.00	\$286,341,401.07	61.93%	\$176,042,868.00	\$286,341,401.07	61.93%	\$50,000,000.00		\$226,042,868.00	\$236,341,401.07	51.11%
Sinaloa	\$270,000,000.00	-\$188,713,267.00	-41.14%	\$270,000,000.00	\$188,713,267.00	-41.14%	\$23,500,000.00		\$293,500,000.00	\$165,213,267.00	-36.02%
Sonora	\$390,455,467.91	-\$55,799,490.55	-12.50%	\$397,280,468.46	\$48,974,490.00	-10.97%		\$46,127,695.22	\$443,408,163.68	\$2,846,794.78	-0.64%
Tabasco	\$339,333,385.00	-\$136,725,349.43	-28.72%	\$339,333,389.00	\$136,725,345.43	-28.72%	\$5,262,009.00		\$344,595,398.00	\$131,463,336.43	-27.61%
Tamaulipas	\$302,134,814.96	-\$190,043,988.03	-38.61%	\$302,134,815.00	\$190,043,987.99	-38.61%	\$62,812,677.93		\$364,947,492.93	\$127,231,310.06	-25.85%
Tlaxcala	\$183,378,654.00	\$0.00	0.00%	\$182,962,216.00	\$416,438.00	-0.23%			\$182,962,216.00	\$416,438.00	-0.23%
Veracruz	\$892,029,525.00	-\$149,502,081.00	-14.35%	\$892,029,525.00	\$149,502,081.00	-14.35%			\$892,029,525.00	\$149,502,081.00	-14.35%
Yucatán	\$247,984,168.90	-\$86,987,417.33	-25.97%	\$247,984,168.06	\$86,987,418.17	-25.97%			\$247,984,168.06	\$86,987,418.17	-25.97%
Zacatecas	\$211,452,615.29	-\$108,394,898.97	33.89%	\$211,452,616.36	\$108,394,897.90	33.89%			\$211,452,616.36	\$108,394,897.90	33.89%

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

Ministraciones

Con base en la información reportada por los OPL, la tabla siguiente contiene los datos relacionados con la ministración de recursos que se han reportado como incompletas o sin recibir, **correspondientes al mes de enero y febrero:**

Cuadro 7. Ministraciones incompletas o sin recibir

OPL	Detalle
Baja California	<p>Enero: Estaba pendiente un monto por \$37,192,454.42, mismo que fue ministrado en su totalidad el 19 de febrero.</p> <p>Febrero: Se le ministraron \$18,798,367.14 de los \$72,349,228.05, quedando pendiente un saldo de \$53,550,860.91.</p>
Baja California Sur	<p>Enero: Respecto de la ministración para financiamiento público tenían pendientes de recibir \$489,251.67, de los \$3,612,332.50 programados, cantidad que se les entregó el 7 de febrero.</p>
Campeche	<p>Febrero: Durante este mes tenían programado recibir \$37,102,181.00 y les fueron ministrados \$36,462,181.00. El OPL informó que del total ministrado \$31,804,630 fueron destinados para gastos del proceso electoral y \$5,297,551 para gasto operativo.</p> <p>El OPL había reportado como pago pendiente de enero \$640,000.00; sin embargo, dicho monto corresponde a una solicitud de ampliación para ADEFAS, no así parte del presupuesto 2024.</p>
Chiapas	<p>Enero: El monto para gasto operativo y PEL se recibió incompleto, ya que les depositaron \$87,247,948.92 de \$120,594,158.97. Esto es, quedaron pendientes \$33,346,210.05.</p> <p>Febrero: Se le ministraron \$166,567,401.99 de los \$203,207,126.48, quedando pendiente \$36,639,724.49, monto que corresponde a gasto operativo y proceso electoral.</p>
Guerrero	<p>Enero: Estaba pendiente un saldo de \$12,702,900.37; sin embargo, el 12 de marzo, el OPL reportó que le ministraron la totalidad del monto programado.</p>
Morelos	<p>Enero: Respecto de la ministración para gasto operativo y PEL de enero, solo recibieron \$14,699,729.00 de los \$65,738,674.73 programados; esto es, tenían un saldo pendiente de \$51,038,945.73.</p> <p>Febrero: el OPL tenía programado recibir \$13,302,503.40; sin embargo, el 15 de febrero les depositaron \$62,176,201.63, de los cuales \$51,038,954.73 corresponden al adeudo que se tenía del mes anterior, por lo que queda un saldo pendiente por ministrar de \$2,165,247.50.</p>
Nayarit	<p>La ministración de enero se recibió incompleta, ya que solo les depositaron \$4,580,545.32 y aún están pendientes \$23,104,069.12 de enero; el OPL informó que las ministraciones se regularizarán a partir de la segunda quincena de febrero, lo que efectivamente sucedió ya que les depositaron la totalidad de lo programado para ese mes, es decir, \$23,928,133.83.</p>
Oaxaca	<p>Enero: Al 31 de enero, tenían programado recibir \$30,520,483.81 para gasto operativo y PEL; sin embargo, no recibieron ninguna ministración.</p> <p>Febrero: Reportó que preveían recibir \$63,728,364.06 y les fueron ministrados \$55,375,400.48 dejando un saldo pendiente de \$8,352,963.58.</p>
Querétaro	<p>Febrero: El OPL tenía programado recibir \$45,357,413.90, los cuales se conformaban por \$39,189,199.98 correspondiente a PEL y \$6,168,213.92 a gasto ordinario. El 19 de febrero le fue ministrada la cantidad de \$29,908,389.87, quedando pendientes \$15,449,024.03 que corresponden al rubro de PEL.</p>

OPL	Detalle
Quintana Roo	<p>Enero: tenían programado recibir \$132,806,842.00, de los cuales solo les depositaron \$20,352,416.00, de los cuales \$13,540,338.00 fueron para proceso electoral y \$6,812,078.00 para gasto ordinario.</p> <p>Febrero: Los recursos previstos para febrero por \$27,715,813.00 le fueron ministrados en su totalidad. El OPL informó que de dicho monto \$18,472,117.00 se destinaron para proceso electoral y \$9,243,696.00 para el gasto ordinario.</p>
San Luis Potosí	<p>Enero: Únicamente les depositaron \$5,815,994.00 de \$106,270,303.00, quedando un saldo pendiente de \$100,520,909.78, de los cuales \$100,000,000.00 corresponden a PEL y \$520,909.78 a gasto ordinario.</p> <p>Febrero: se tenía programado recibir \$6,336,909.59 por concepto de gasto ordinario, sin embargo, recibieron \$105,815,999.81, de los cuales \$100,000,000.00 corresponden al adeudo que se tenía en el rubro de PEL del mes anterior, por lo que, para febrero se tuvo un adeudo de \$520,909.78, respecto a gasto ordinario, que sumado al adeudo del mes anterior da un total de \$1,041,819.56 para dicho rubro.</p>
Sinaloa	<p>Enero: Tenían programado recibir \$31,172,617.58 para gasto operativo y PEL; sin embargo, este monto lo recibieron hasta el 21 de febrero.</p> <p>Febrero: Está pendiente la totalidad de la ministración por \$25,936,847.69, de los cuales \$1,739,777.45 corresponde a gasto operativo, y \$24,197,070.24 a PEL.</p>
Sonora	<p>Enero: Tenían programado recibir \$28,829,198.26 para gasto operativo y PEL; y del financiamiento público sólo recibieron \$8,590,043.41 de los \$17,180,086.81, montos que fueron cubiertos en su totalidad el 14 y 15 de febrero.</p> <p>Febrero: El 29 de febrero, se tenía programado recibir \$30,293,579.50, a la fecha no se ha recibido la ministración.</p>
Tabasco	<p>Enero: El OPL informó que recibió la totalidad de los recursos programados por \$35,712,853.00.</p> <p>Febrero: Tenía previsto recibir \$68,674,175.00, de los cuales les ministraron \$43,428,707.00 quedando pendiente \$25,245,468.00; del total que tenía programado recibir \$61,542,427.00 eran para gasto electoral y \$7,131,748.00 para gasto operativo.</p>
Tamaulipas	<p>Enero: El 30 de enero, recibió las ministraciones, quedando pendientes \$157,188.00 de los \$38,735,835.49 programados. Los recursos pendientes corresponden al pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS).</p> <p>Febrero: Tenían programado recibir \$36,501,181.99 de los cuales les fueron ministrados \$30,348,422.68 dejando un saldo pendiente de \$6,152,759.3; asimismo, informó que al igual que enero quedó pendiente el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS) perteneciente a dicho mes.</p>
Zacatecas	<p>Enero: El OPL tenía programado recibir para financiamiento de los partidos políticos \$47,641,381.00, de los cuales solo les depositaron \$25,754,070.00; esto es, tenían un saldo pendiente de \$21,887,311.00 en dicho rubro, mismo que les depositaron en febrero.</p> <p>Febrero: Se tenía programado recibir \$47,641,381.00; sin embargo, solo les depositaron \$3,866,759.00 de este mes, por lo que quedan pendientes de ministrarles \$43,774,652.00.</p>

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

III. Situación presupuestal

Con base en la información proporcionada por los OPL, se da cuenta del estatus de cada órgano electoral conforme al nivel de riesgo establecido. De esta forma, por lo que hace a febrero cuatro **entidades se encuentran en nivel de riesgo alto** (rojo) y ocho en **nivel medio** (amarillo).

OPL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
San Luis Potosí	Red	Red										
Morelos	Red	Red										
Zacatecas	Red	Red										
Yucatán	Red	Red										
Guerrero	Red	Yellow										
Sinaloa	Red	Yellow										
Tamaulipas	Yellow	Yellow										
Nayarit	Yellow	Yellow										
Colima	Yellow	Yellow										
Tabasco	Yellow	Yellow										
Ciudad de México	Yellow	Yellow										
Baja California Sur	Green	Green										
Baja California	Green	Green										
Oaxaca	Green	Green										
Puebla	Green	Green										
Nuevo León	Green	Green										
Aguaascalientes	Green	Green										
Campeche	Green	Green										
México	Green	Green										
Veracruz	Green	Green										
Sonora	Green	Green										
Coahuila	Green	Green										
Michoacán	Green	Green										
Querétaro	Green	Green										
Hidalgo	Green	Green										
Jalisco	Green	Green										
Durango	Green	Green										
Chiapas	Green	Green										
Chihuahua	Green	Green										
Guanajuato	Green	Green										
Quintana Roo	Green	Green										
Tlaxcala	Green	Green										

Riesgo Alto

San Luis Potosí

Durante 2023, el OPL también enfrentó serios problemas presupuestales, ya que tuvo un recorte de 74.35%, por lo que solicitaron tres ampliaciones presupuestales por un total de \$81,236,513.70, de las que no recibieron respuesta por parte del Gobierno local. Aunado a ello, realizaron con un presupuesto adicional de \$20,000,000.00, un plebiscito

en el municipio de San Luis Potosí, para consultar a la ciudadanía su opinión sobre otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos.

El 12 de octubre, el OPL aprobó su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, por el monto de **\$462,384,269.07**, cantidad integrada por \$93,280,965.42 para gasto ordinario; \$307,504,971.06 para el PEL y \$61,598,332.59 para proyectos institucionales (\$55,844,003.24 para referéndum y plebiscito y \$5,754,329.35 para la implementación de juntas de participación ciudadana). Asimismo, aprobó el financiamiento público de los partidos políticos y candidaturas independientes, por \$206,089,792.03.

El 18 de diciembre, se publicó en el periódico oficial del estado, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se contempla otorgar al OPL la cantidad de **\$382,132,660.00**, de los cuales \$76,042,868.00 serán destinados para gasto ordinario, \$100,000,000.00 para las actividades relacionadas con el PEL y \$206,089,792.00 para el financiamiento público, representado esto un recorte presupuestal total del 42.83% y **del 61.92% respecto a su gasto ordinario y PEL.**

Derivado de lo anterior, la Consejera Presidenta promovió ante el Tribunal Electoral Local el juicio electoral TEESLP/JE/01/2024 en contra del presupuesto de egresos. El Tribunal determinó desechar por improcedente la demanda, ya que consideró que carece de competencia para conocer y resolver el fondo del asunto, por no tratarse de materia electoral, sino de un acto legislativo.

El 12 de enero, el Consejo General del OPL aprobó la adecuación al presupuesto de egresos, para dar prioridad a actividades de PEL como el PREP, documentación y materiales electorales, aunque no se cuenta con recursos para contratar a personal que funja como capacitadores y supervisores electores, así como el pago de 5 meses de renta de las oficinas de los 73 organismos desconcentrados, las dietas de quienes los integran y lo referente a mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

La Consejera Presidenta, solicitó al Gobierno del estado, una **ampliación por \$192,861,877.20**. El 17 de enero, el titular de la Secretaría de Finanzas Local informó que **le serían otorgados \$50,000,000.00**, para la organización del PEL, recursos sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

El 26 de febrero, la Consejera Presidenta, mediante oficio número CEEPC/PRE/450/2024, señaló que en una revaloración, desde una perspectiva de austeridad y racionalidad operativa, por lo que solicitó al Gobernador una ampliación presupuestal por **\$29,000,000.00**, sin que al momento se tenga respuesta de la misma.

Por lo que hace a las ministraciones de enero, el OPL reportó que de los \$106,270,303.00 programados, recibió \$5,815,994.00, por concepto de gasto ordinario, quedando un adeudo de \$100,520,909.78, de los cuales \$520,909.78 corresponden a gasto ordinario y \$100,000,000.00 a PEL, cabe mencionar que estos últimos, fueron cubiertos mediante dos ministraciones realizadas el 15 y 29 de febrero por \$50,000,000.00 cada una.

Respecto a febrero, se tenía programado recibir \$6,336,909.59 por concepto de gasto ordinario, sin embargo, solo recibieron \$5,815,994.00, por lo que se generó un adeudo de \$520,909.78, que sumado al adeudo del mes anterior da un total de \$1,041,819.56 para dicho rubro.

Morelos

El 27 de julio de 2023, el OPL solicitó **\$459,712,314.61**, de los cuales \$148,753,575.00 son para gasto operativo; \$143,426,905.00 para PEL y \$167,531,834.00 para financiamiento público. El 29 de diciembre de 2023, fue publicado en el periódico oficial del estado, el decreto por el cual se aprobó el presupuesto de egresos, en el cual el Congreso Local les aprobó \$340,712,314.61, de los que solo \$173,180,480.64 serían para gasto operativo y PEL, por lo que representa un recorte del **40.73%**.

Por lo anterior, el 26 de enero de 2024, el Consejo General del OPL aprobó solicitar al Gobierno local una ampliación presupuestal por \$73,980,997.87. En respuesta, el 04 de marzo, se les informó que solo se les otorgarían \$15,474,692.85, ante eso la Consejera Presidenta señaló que dichos recursos son insuficientes para llevar a cabo la organización del PEL, por lo que adelantó que continuarán realizando las gestiones necesarias con las autoridades del Gobierno local para obtener el presupuesto que les permita cumplir con sus obligaciones para el adecuado desarrollo del PEL.

Por lo que hace a las ministraciones de enero el OPL reportó un saldo pendiente de \$51,038,945.73, ya que solo les depositaron \$14,699,729.00; respecto a las ministraciones de febrero, tenía programado recibir \$13,302,503.40, el 15 de febrero les depositaron \$62,176,201.63, de los cuales \$51,038,954.73 corresponden al adeudo que se tenía del mes anterior, por lo que queda un saldo pendiente por ministrar de \$2,165,247.50.

En el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo un recorte de 33.33% y no se les autorizaron las solicitudes de ampliación, la mayor por 10 mdp, para pagar jubilaciones de personas trabajadoras del OPL. La controversia constitucional que interpusieron sigue pendiente de resolución en la SCJN.

Zacatecas

En el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo una reducción presupuestal de 53.08%, respecto a su gasto operativo, por lo que solicitaron una ampliación presupuestal por \$36,611,356.78, de la cual no se recibió respuesta. Durante el 2023 recibieron alrededor de 7.8 millones de pesos, con lo que pudieron cubrir pagos para la operación del OPL. Cabe precisar que el único OPL que tiene un adeudo con el INE, respecto del Convenio de Coordinación del PEL 2020-2021, por poco más de 900 mil pesos.

Aunado a lo anterior, para cerrar el año, el OPL recibió del Gobierno del estado 10 mdp para pagar los servicios de luz y agua, que se adeudaban desde junio, aclarando que

dicha cantidad no fue una ampliación, sino un adelanto del monto que les sería aprobado para el presupuesto a ejercer en el 2024.

El 20 de septiembre de 2023, el Consejo General del OPL aprobó el anteproyecto de financiamiento público para los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, por la cantidad de \$117,491,481.61. Luego, el 28 de septiembre, aprobó su proyecto de presupuesto de egresos, el cual contempla \$89,704,920.84 que corresponden a gasto ordinario y \$227,557,168.31 para el PEL; así como un presupuesto precautorio de \$2,585,425.11 para revocación de mandato del ejecutivo estatal. Lo anterior, suma un presupuesto total solicitado de **\$437,338,995.87**.

El 30 de diciembre se publicó en el periódico oficial de la entidad el presupuesto de egresos para el 2024, el cual otorgó al OPL **\$328,943,698.00**; esto es, **un recorte de 33.88%**.

Esta cantidad fue distribuida por el Consejo General del OPL, destinando \$62,000,715.00 para su gasto ordinario, \$149,451,901.00 para proceso electoral y \$117,491,082.00 para el financiamiento público. El OPL ha informado que, no obstante haber elaborado un plan de contención de gasto en diferentes áreas y rubros, como reducir la cantidad y periodos de contratación de personal temporal, considerar la posibilidad de prescindir de la figura de supervisores electorales, así como reducir el periodo de contratación de capacitadores; estima que hay 14 proyectos estratégicos sin asignación presupuestal, entre los que destacan: mecanismos de recolección, mesas receptoras de paquetes, renta de equipo de cómputo, contratación de personal para la implementación del PREP, así como el convenio de coordinación con el INE.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó el depósito incompleto para el financiamiento público, ya que solo les entregaron \$25,754,070.00 de \$47,641,381.00 programados. Por lo que hace a febrero, se tenía programado recibir \$47,641,381.00; sin embargo, solo les depositaron \$3,866,759.00 de este mes, por lo que quedan pendientes de ministrarles \$43,774,652.00.

El 10 de febrero, mediante el oficio IEEZ-02/0376/24, el Secretario Ejecutivo del OPL informó que, derivado del recorte presupuestal de 33.89% que tuvo el OPL para el ejercicio fiscal 2024, por el momento se encuentran imposibilitados de efectuar las aportaciones de diciembre a marzo, correspondientes al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, las cuales suman un monto total de \$5,640,351.64. Aunado a lo anterior, señaló que el OPL continúa realizando las gestiones necesarias con el Gobierno local para contar con los recursos presupuestales que le permitan cumplir con la totalidad de sus obligaciones constitucionales y legales.

El 15 de febrero, el Consejero Presidente reiteró que tenían 15 proyectos estratégicos sin techo presupuestal, entre los que se encuentran la contratación de 112 supervisores electorales locales y 666 capacitadores asistentes electorales locales, el Anexo Financiero del Convenio de coordinación con el INE, PREP, mecanismos de recolección, licencias de

software para órganos desconcentrados, por lo que requerían gestionar \$45,523,542.00 para poder solventar los proyectos, a más tardar la primera quincena de marzo.

Finalmente, el 4 de marzo, el Consejero Presidente del OPL informó que, desde el 21 de febrero, había entregado al Secretario de Finanzas de la entidad, el calendario de ministración que contempla los proyectos estratégicos que se encuentran sin techo financiero, especificando que, se requiere un apoyo económico de \$9,838,390.00 para cubrir el costo del Anexo Financiero del Convenio de colaboración con el INE, sin que se haya recibido respuesta. Asimismo, informó que, ya tuvieron un primer acercamiento con el Titular de la Secretaría de Administración de la Función Pública del estado, para ver posibilidades de dotación de vehículos y equipos de cómputo en comodato.

Yucatán

El 11 de octubre de 2023, el OPL solicitó **\$523,632,429.13**, de los cuales \$205,943,836.20 eran para gasto operativo; \$129,027,750.00 para PEL y \$188,660,842.90 para financiamiento público. El 06 de diciembre de 2023, el Congreso Local aprobó para el OPL un monto total de **\$436,645,011.00**, lo que representa una reducción del **25.97%** al gasto operativo y PEL.

El consejero presidente señaló que solicitaron una ampliación de \$56,518,579.00, para cubrir diversos proyectos relacionados con el PEL, como el material electoral, mamparas, el PREP, los espacios para instalar los 106 consejos municipales y 21 consejos distritales y el pago de las remuneraciones de las consejerías. Asimismo, advirtió que de no otorgarles la ampliación presupuestal se afectaría el pago a ciertos proveedores y el convenio con el INE, que implica la instalación y el funcionamiento de las mesas directivas de casillas. El 4 de marzo, el Consejero Presidente informó que no hay avance en las negociaciones con Gobierno para la obtención de la ampliación presupuestal.

En el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo una reducción del 49.83% en su gasto operativo. El Gobierno del estado solo les autorizó una ampliación presupuestal de \$17,000,000.00.

En cuanto a las ministraciones de enero y febrero el OPL reportó que se les entregaron conforme a lo programado. Además, mediante oficio CG/PRESIDENCIA/0056/2024, el Consejero Presidente informó que, por el momento, al OPL no le es posible efectuar las aportaciones correspondientes a diciembre de 2023 y febrero de 2024, del Anexo Financiero del Convenio de coordinación con el INE, las cuales se efectuarían tan pronto cuenten con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Riesgo Medio

Guerrero

Es importante tener presente que, en el 2023, el OPL también tuvo un recorte importante (33.32%) y durante el año tuvo retraso en el pago de ministraciones y no fue sino hasta el

8 de febrero de 2024 que, la consejera presidenta del OPL y el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del estado firmaron un convenio de apoyo financiero por un monto de \$26,230,850.68, correspondientes al saldo total que estaba pendiente del ejercicio fiscal 2023.

Por lo que hace al ejercicio fiscal 2024, el 21 de julio de 2023, mediante el acuerdo 052/SE/21-07-2023 y el 31 de agosto, mediante el acuerdo 069/SO/31-08-2023, el Consejo General del OPL aprobó su proyecto de presupuesto y el monto del financiamiento público, respectivamente, por un **total de \$695,488,736.96**, de los cuales, \$244,665,447.00 corresponden al financiamiento público, \$185,470,408.05 para gasto ordinario y \$265,352,881.91 para proceso electoral.

El 23 de diciembre de 2023, el Congreso Local aprobó por unanimidad y sin discusión el presupuesto de egresos del estado propuesto por la Gobernadora, por un total de \$80,951,927,800.00 mdp. Para el caso del OPL, se aprobaron **\$393,120,000.00**, lo que representó una reducción de \$302,368,736.96 (43.48%) al monto total solicitado por el OPL y una reducción de **67.07%** al gasto operativo y proceso electoral.

Al respecto, la Consejera Presidenta presentó el juicio electoral TEE/JEL/001/2024, ante el Tribunal Electoral Local, en contra del Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2024, mismo que fue desechado, toda vez que el 26 de febrero, la Consejera Presidenta presentó un escrito de desistimiento en virtud de la celebración del Convenio de apoyo financiero suscrito con la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de \$159,643,730.98.

El 6 de febrero, mediante el acuerdo 019/SE/06-02-2024, el Consejo General aprobó la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el primer convenio de apoyo financiero celebrado entre con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, por un importe de \$20,356,269.02, para atender el requerimiento de la documentación electoral; específicamente, la producción de las boletas electorales, importe que representa 33% del requerimiento para la producción de ésta. Asimismo, el Gobierno del estado entregó al OPL en comodato, equipos de cómputo, dispositivos móviles que se utilizarán para el PREP, mesas y sillas, mismos que servirán para equipar los consejos distritales electorales; también se tiene previsto que les entreguen 14 camionetas.

El 28 de febrero, mediante acuerdo 035/SO/28-02-2024, el Consejo General aprobó la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos a efecto de incorporar los ingresos extraordinarios procedentes de un segundo convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, por un importe de \$159,356,269.02, mismos que se destinarán para atender las actividades del proceso electoral, no obstante, señalaron que son insuficientes los recursos autorizados a pesar de los ajustes de los recortes de personales y la suspensión de actividades. El 8 de marzo, mediante una tarjeta informativa, la Consejera Presidenta manifestó que aún se

requiere un presupuesto mínimo de \$41,167,496.88, motivo por el cual solicitaron la intervención del INE para que se analice su situación financiera a efecto de determinar la cobertura de los montos respecto al Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.

Por lo que hace a las ministraciones de enero y febrero el OPL reportó que recibió la totalidad de los montos programados. Asimismo, se les ha ministrado la totalidad de las prerrogativas de ambos meses.

Si bien en enero estuvo en riesgo alto, las ampliaciones que se le han autorizado permitirán solventar buena parte de las actividades programas; sin embargo, tampoco cuenta con los recursos suficientes para todo el ejercicio fiscal, por lo que se propone mantener al OPL en seguimiento permanente.

Sinaloa

El 25 de agosto de 2023, el OPL aprobó su presupuesto de egresos por la cantidad de **\$669,420,249.20**, de los cuales \$210,706,982.20 corresponden a financiamiento público, \$342,046,936.00 para proceso electoral y el resto \$116,666,331.20 serían para gasto operativo. El 16 de diciembre de 2023, el Congreso Local aprobó al OPL la cantidad de \$480,706,998.00, de los cuales **\$270,000,000.00** serían para gasto operativo y PEL, lo que implica una reducción del **41.14%** para dichos conceptos.

Por lo que hace a las ministraciones de enero, el OPL reportó que les ministraron los \$31,172,617.58 programados para dicho mes, hasta el 21 de febrero, y respecto a la ministración de febrero, está pendiente la totalidad por \$25,936,847.69.

Asimismo, el OPL solicitó \$79,831,930.19 para documentación y materiales electorales, de los cuales, ya les entregaron 23,500,000.00.

Cabe mencionar que, durante 2023, el OPL no estuvo considerado en las entidades con problemas presupuestales.

Tamaulipas

El 29 de septiembre de 2023, el OPL solicitó **\$756,000,899.98**, de los cuales \$263,822,096.00 estarían destinados al financiamiento público; \$295,602,790.40 para PEL y \$196,576,012.64 para gasto operativo. El 15 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó en total **\$565,956,910.96**, de los cuales \$302,134,814.96 serían para gasto operativo y PEL, lo que implica un recorte equivalente al **38.61%** de lo solicitado. Sin embargo, el OPL consideró en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, recursos para la producción de materiales e impresión de documentación, así como los procesos administrativos para el PREP.

Por lo que hace a las ministraciones de enero, el OPL reportó que recibieron casi en su totalidad el monto programado, ya que solo les adeudan \$157,188.00; respecto a las ministraciones de febrero reportó un saldo pendiente de \$6,152,759.31, debido a que tenía programado recibir \$36,501,181.99 y les fueron ministrados \$30,348,422.68. Asimismo, informó que en ambos meses quedó pendiente el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS).

Finalmente, el 06 de febrero, la Secretaría de Finanzas del Estado mediante oficio 3022001/DDPCH/DCPP/0284/2024 hizo del conocimiento al OPL la autorización de una ampliación presupuestal para el proceso electoral por la cantidad de \$62,812,677.93.

Cabe mencionar que, durante 2023, el OPL no estuvo considerado en las entidades con problemas presupuestales.

Nayarit

El 27 de septiembre de 2023, el OPL solicitó **\$331,168,268.87**, de los cuales \$69,926,696.56 serían para gasto operativo; \$175,229,599.37 destinados al PEL y \$86,011,972.94 para financiamiento público. El 29 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó \$273,641,426.00, esto es, una reducción del **23.47%** para gasto operativo y PEL.

El 31 de enero de 2024, mediante oficio IEEN-PRESIDENCIA-0315/2024, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del estado las ministraciones correspondientes al mes de enero, toda vez que solo recibieron \$5,525,968.80, para prerrogativas de partidos políticos, mientras que para el gasto del Instituto les depositaron \$4,580,545.32; quedando pendiente un adeudo de \$23,104,069.12 de ese mes. Sin embargo, durante el mes de febrero la situación se regularizó ya que durante la segunda quincena de febrero les depositaron la totalidad de lo programado para ese mes, es decir, \$23,928,133.83.

Con los recursos recibidos se pagará la nómina del personal, así como a distintos proveedores. La Consejera Presidenta consultó la posibilidad de realizar un pago parcial del anexo financiero del Convenio de Colaboración y Coordinación con el INE, para dar prioridad al pago de anticipos para el PREP, materiales para simulacros, material electoral y monitoreo.

A inicios del año, el OPL informó que la falta de recursos generaría riesgo alto para la organización de las elecciones, pues debían realizarse diversas actividades, como: remisión del prototipo navegable del PREP, monitoreo de medios de comunicación, instalación de consejos municipales, material electoral para simulacros y para la jornada electoral, boletas electorales, y contrato del Ente Auditor del PREP.

Como antecedente relevante, para el ejercicio 2023, el OPL tuvo un recorte de 75.87% a su gasto operativo, por lo que solicitaron una ampliación de \$62,937,098.16 y derivado

de ajustes al interior, pudieron garantizar la operación hasta agosto. Fue a partir de junio, que el Gobierno del estado comenzó a depositarles mensualmente recursos, de manera que en el segundo semestre del año recibieron \$30,884,028.73 como parte de la ampliación solicitada.

Colima

El 31 de agosto de 2023, el OPL solicitó **\$197,123,077.37**, de los cuales \$74,995,087.46 corresponden a gasto operativo, \$61,356,864.16 para PEL y \$60,771,125.77 para financiamiento público. El 04 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó **\$155,051,474.00**, esto es, una reducción del **30.86%** al gasto operativo y PEL.

Para el ejercicio fiscal 2023, el OPL tuvo una reducción presupuestal de 70.28%, que ocasionó múltiples impugnaciones. La comunicación con el Gobierno del estado es limitada, aunque durante el segundo semestre del año les otorgó \$13,932,777.00 en tres ampliaciones.

Como medida temporal, aprobó mantener las percepciones salariales de 2023, para las consejerías del Consejo General y secretaria ejecutiva, y no actualizarlas conforme a lo previsto en la ley local, a menos que llegaran a recibir una ampliación presupuestal. No obstante, la Consejera Presidenta y dos consejeras, promovieron un juicio electoral para controvertir el citado acuerdo (IEE/CG/A046/2024), el cual fue admitido por el Tribunal Electoral del Estado, el pasado 20 de febrero y radicado en el expediente número JE-01/2024, mismo que aún se encuentra pendiente de resolver y que, a su vez, fue controvertido ante la Sala Regional Toluca del TEPJF, en contra de la admisión aprobada por el Tribunal Electoral Local.

En cuanto a las ministraciones de enero y febrero el OPL reportó que se recibieron completas; sin embargo, reportó no contar con suficiencia presupuestal para el último trimestre del año.

Finalmente, la titular de la Secretaría de Finanzas del estado, mediante oficio SPFYA-0268-2024, del 12 de febrero de 2024, le informó al OPL que fue autorizada su solicitud para recalendarizar la distribución de los recursos autorizados por el Congreso Local para el presente ejercicio fiscal. Asimismo, hizo de su conocimiento la propuesta de cómo serían distribuidos dichos recursos durante todo el año y que, dichas adecuaciones podrían solicitarse de forma independiente, tanto para el financiamiento de partidos políticos como para el gasto operativo del Instituto.

Tabasco

El 27 de octubre de 2023, el OPL solicitó su presupuesto de egresos 2024, por un monto total de **\$570,125,345.90**; cantidad que sería distribuida en \$148,870,836.90 para gasto operativo; \$327,187,898.00 para actividades del proceso electoral; y \$94,066,611.00 para prerrogativas de los partidos políticos.

El 07 de diciembre de 2023, el Congreso Local les aprobó en total **\$433,400,000.00**, lo que representó un recorte de **28.72%** a su gasto operativo y PEL.

En cuanto a las ministraciones de enero el OPL reportó que se recibieron conforme a lo programado; sin embargo, en febrero reportó que tenía previsto recibir \$68,674,175.00 de los cuales les ministraron \$43,428,707.00 quedando pendiente \$25,245,468.00.

Asimismo, el 12 de febrero, mediante oficio SE/0692/2024, informó de una solicitud de ampliación por \$10,500,000.00, debido a que señaló no contar con los recursos para realizar las aportaciones de febrero y marzo relativas al anexo financiero de Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE. Adicionalmente, informó que el 13 de febrero solicitó una ampliación por \$7,236,320.00 de los cuales le fueron autorizados \$5,262,009.00 para cubrir servicios personales.

Solo como referencia, durante el ejercicio fiscal 2023, tuvo un recorte presupuestal equivalente al 40.87%; sin embargo, a lo largo del año estuvo recibiendo ampliaciones presupuestales.

Baja California Sur

El 16 de noviembre, el OPL solicitó **\$281,982,834.54**, de los cuales \$100,068,096.00 estarían destinados para gasto operativo, \$117,905,557.00 para PEL y \$64,009,181.54 para prerrogativas. El 07 de diciembre, el Congreso Local les aprobó en total **\$244,815,906.00**, lo que representó un recorte de **17.05%** a su gasto operativo y PEL.

El 8 de marzo, mediante oficio IEEBCS-PS-0088-2024, el Consejero Presidente informó al INE sobre la situación de riesgo en la que se encuentra el OPL para la organización del PEL, señalando que, hasta el momento, no han obtenido respuesta sobre la solicitud de ampliación por \$21,452,111.00.

Por otra parte, el OPL señaló desconocer la fecha de entrega de la ampliación presupuestal por \$16,072,328.00 que le fue autorizada desde el pasado 7 de noviembre de 2023. Ante esta situación, solicitó la intervención del INE ante las autoridades correspondientes, a efecto de apoyar las gestiones del OPL con la Secretaría de Finanzas.

En cuanto a las ministraciones de enero y febrero el OPL reportó que se recibieron conforme a lo programado.

Cabe mencionar que, durante 2023, el OPL no estuvo considerado en las entidades con problemas presupuestales.

Ciudad de México

El 31 de octubre de 2023, el OPL solicitó **\$2,974,830,578.00**; \$1,073,213,585.00 para gasto operativo; \$19,342,561.00 para proyectos especiales; \$1,049,172,455.00 destinado a actividades del PEL y \$833,101,977.00 para financiamiento público.

Mediante oficio SAF/0215/2023, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, informó a la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño, la previsión de ingresos que corresponderá al órgano electoral por la cantidad **\$2,100,000,000.00**, lo que se formalizó el 15 de diciembre de 2023, cuando el Congreso Local les aprobó el monto previamente anunciado, lo que equivale a una reducción del 29.41 por ciento del total solicitado y **40.84%** de lo solicitado para gasto operativo y PEL.

En cuanto a las ministraciones de enero y febrero el OPL reportó que recibieron completo el monto para gasto operativo para financiamiento público.

Como se señaló en el primer apartado de este informe, los últimos días de diciembre de 2023, al OPL le fueron autorizados \$149,861,545.00 para gastos de proceso electoral; independientemente de ello, en la sesión del Consejo General del 15 de enero se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, solicitando, además, una ampliación por \$362,500,000.00.

Anexo 1. Cierre presupuestal 2023

En el informe previo, presentado a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se dio cuenta de la información con la que cuenta el INE, respecto del cierre del ejercicio presupuestal 2023 de aquellos OPL en los que, en distintos momentos del año, se identificaron riesgos moderados y/o altos, a partir de las variables siguientes:

- Reducción presupuestal;
- Retrasos en las ministraciones del gasto operativo o de financiamiento público a los partidos políticos, y
- Actividades que se pusieron en riesgo y la forma en que se atendieron.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentó la información de 12 OPL:

1. Campeche

Durante el ejercicio fiscal 2023, el OPL reportó diversas dificultades económicas, ya que inició el año con un recorte presupuestal de 32.38%, debido a que realizó erróneamente el cálculo del financiamiento público, basándose en el salario mínimo vigente y no en la UMA, lo que derivó en que la cantidad autorizada por el Congreso Local fuera menor a lo requerido. A lo anterior se sumó que el OPL, de manera constante, ha solicitado recursos para el capítulo 9000 (ADEFAS), para el pago pendiente de diversos adeudos correspondientes a ejercicios anteriores.

A lo anterior, se sumó que las cuentas bancarias del OPL fueron bloqueadas por el IMSS, como consecuencia del pago pendiente de cuotas obrero-patronales, lo que ocasionó retraso en el pago a los partidos políticos de sus ministraciones.

2. Ciudad de México

La reducción inicial al gasto operativo fue de alrededor del 29.76%. Las afectaciones se dieron en los conceptos relacionados con las consultas ciudadanas de presupuesto participativo 2023-2024, la elección de comisiones de participación comunitaria y en la preparación del proceso electoral.

El OPL determinó no impugnar la aprobación del presupuesto 2023, pero sí solicitaron una ampliación presupuestal por \$110,694,454.00, de los cuales, el Gobierno de la Ciudad les otorgó, en un primer momento, \$45,124,000.00. Finalmente, el OPL informó que, el 15 de diciembre, solicitó una ampliación por \$149,861,545.00 para gastos de proceso electoral; cantidad que les fue autorizada el 28 de diciembre de 2023.

3. Colima

Como se informó durante el 2023, el OPL presentó dificultades económicas ante la reducción presupuestal de 70.28% que afectó directamente su gasto operativo, situación que prevaleció todo el año, a pesar de la sentencia JE-03/2023 emitida el 22 de mayo por

el Tribunal Electoral local, mediante la cual ordenó que se le otorgaran \$69,291,787.00 al OPL. El Congreso Local presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la controversia constitucional 370/2023, en la cual, se concedió la suspensión provisional de cumplimiento de sentencia en tanto resuelve de fondo, misma que sigue pendiente de resolución.

A partir de octubre, el OPL recibió tres ampliaciones por las cantidades de \$3,142,889.00, \$4,094,848.00 y \$6,695,040.00, respectivamente, etiquetadas para el pago de dietas de las y los consejeros de los consejos municipales, para el proceso electoral, y para el pago de nóminas de las consejerías del Consejo General, sueldo de la plantilla de personal, aguinaldos y prestaciones de fin de año.

4. Guerrero

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto del OPL tuvo una reducción del 32.85%, ya que solo les aprobaron \$285,346,222.80, de los \$427,962,438.75 solicitados. A lo largo del año, el OPL recibió las ministraciones destinadas al gasto operativo de manera parcial y fuera de tiempo, y en el caso del financiamiento público se entregó hasta con tres meses de atraso, ocasionado un requerimiento constante por parte de las representaciones de los partidos políticos.

El OPL celebró tres convenios con la Secretaría de Finanzas: el primero por \$14,250,000.00 (recursos retenidos como remanentes de Morena, que el OPL devolvió para que le fueran entregados como ampliación y serían utilizados para la integración de los consejos distritales); el segundo, por \$12,857,769.00 para cubrir prestaciones de fin de año del personal y gasto operativo, y el tercero, por \$26,230,850.68, correspondientes al saldo total que estaba pendiente del ejercicio fiscal 2023, de los cuales 21 mdp serán para el financiamiento público de los partidos políticos y 5 mdp para gasto ordinario de 2023. Los recursos fueron entregados una vez que el OPL entregó el acuse del desistimiento de la demanda que interpuso a principios de 2024, debido a la falta de pago.

5. Jalisco

El OPL tuvo una reducción de 44.06% respecto a su gasto operativo, que afectó actividades programadas para el inicio del proceso electoral, por lo que solicitó una ampliación presupuestal por \$83,396,989.00, misma que les fue entregada en su totalidad.

6. Morelos

Para el ejercicio 2023, el OPL solicitó la cantidad de \$159,676,286.37, para gasto operativo e inicio del proceso electoral, de los cuales, el Congreso Local únicamente le otorgó \$109,676,286.37, representando una reducción del 31.31%, ante esto, el OPL promovió ante la SCJN, la controversia constitucional 140/2023, misma que continúa pendiente de resolución.

A lo largo del año el OPL informó que tenía pendiente el pago de diversas pensiones aprobadas por el Congreso Local y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a favor de ex personas trabajadoras, razón por la cual solicitaron, a los poderes Ejecutivo y

Legislativo locales, les proporcionarán los recursos correspondientes, que ascienden a \$10,255,844.67; sin embargo, los recursos le han sido negados. Cabe destacar que de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley del Servicio Civil del estado, las prestaciones y servicios (pensión por jubilación) estarán a cargo de los poderes del estado y de los municipios.

7. Nayarit

El presupuesto solicitado por el OPL tuvo un recorte inicial de 75.87% a su gasto operativo, por lo que los recursos para este rubro fueron de \$20,760,975.44. El OPL señaló que solo podrían operar de manera ordinaria hasta abril de 2023. Si bien el OPL decidió no impugnar el decreto presupuestal, en abril, el IEEN solicitó una ampliación presupuestal por \$62,937,098.16, la cual fue negada por parte del Gobierno del estado.

No obstante, como se dio cuenta oportunamente, a partir de junio empezó a recibir ampliaciones presupuestales para sufragar el gasto operativo de cada mes que, en suma, a diciembre de 2023, resultaron en \$30,884,028.73 como ampliación otorgada durante el segundo bimestre del año. Dichas ministraciones permitieron que el OPL cerrara el ejercicio fiscal sin contratiempos. El financiamiento para partidos políticos se pagó sin contratiempos.

8. Oaxaca

La reducción presupuestal al gasto operativo del OPL fue del 59.55%, por tal motivo realizó ajustes a diversos rubros, uno de ellos fue el relativo a las actividades de los procesos electorales por Sistemas Normativos Indígenas.

En el último bimestre del año, el Gobierno del estado les otorgó dos ampliaciones, una por \$14,428,549.70, recursos que sumados a los 15 millones que ya se tenían programados para el inicio del proceso electoral, el OPL consideró suficientes para garantizar el desarrollo de dichas actividades; y, otra por \$5,022,472.91, con la cual cubrió el pago de gratificación de fin de año del personal de confianza.

9. Puebla

El OPL aprobó su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, por una cantidad total de \$486,036,970.21, de los cuales, el Congreso Local les aprobó \$368,587,480.00, monto 24.16% menor a lo solicitado, reducción que impactó en el gasto operativo del OPL y en actividades relacionadas con el proceso electoral, dejando al organismo electoral con un presupuesto de \$66,574,588.00 representando un recorte del 63.82%.

En 2023, el OPL recibió dos ampliaciones presupuestales por \$3,065,923.33 y \$32,899,999.99, la primera para cubrir gasto operativo y la segunda para actividades relativas al inicio del proceso electoral; en diciembre recibió la última ministración del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$24,825,100.58, señalando que le fue entregada la totalidad del recurso autorizado.

10. San Luis Potosí

El OPL aprobó su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$296,473,241.62 correspondiente a gasto operativo y proceso electoral, de los cuales, el Congreso Local les aprobó \$76,042,868.01 para dichos rubros, lo que implicó una reducción de 74.35%.

Aunado a esta compleja situación presupuestal, se sumó la solicitud realizada por el Congreso Local, para realizar un plebiscito con la intención de consultar a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí su opinión afirmativa o negativa sobre otorgar la categoría de municipio al centro de población conocido como delegación de Villa de Pozos¹. Para dicho mecanismo de participación ciudadana, el OPL consideró un presupuesto de \$55,844,003.23, del cual solo le fueron otorgados \$20,000,000.00.

La Consejera Presidenta informó que, el 6 de febrero se presentaron en la Secretaría de Finanzas de la entidad con la finalidad de entregar el oficio CEEPC/PRE/274/2024, mediante el cual solicitaba a su titular, el C.P. Omar Valdez Macias, la liberación de los recursos pendientes por ministrar, sin embargo, el oficio no fue recibido, señalándoles que no se pagarán recursos del 2023.

11. Yucatán

El OPL aprobó su anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023, por \$345,553,764.00; sin embargo, el Congreso Local les otorgó \$229,440,097.00, lo que significó una reducción equivalente al 49.38%. Ante esta reducción, el OPL optó por mantener una postura de austeridad, además de que las ministraciones las recibieron en tiempo.

En septiembre, el Consejo General del OPL aprobó solicitar una ampliación por \$17,000,000.00, misma que fue autorizada y entregada en noviembre. Además, recibió la última ministración del año por \$7,404,764.00, reportando así que recibió la cantidad aprobada durante el ejercicio fiscal 2023.

12. Zacatecas

El OPL aprobó su presupuesto 2023, por la cantidad de \$124,715,233.26 como gasto ordinario y \$81,132,939.21 para el financiamiento público, dando un presupuesto total de \$205,848,172.47. El Congreso Local les otorgó \$139,647,313.00, de los cuales \$58,514,373.79 fueron para gasto operativo y \$81,132,939.21 para financiamiento público, esto es, tuvo una reducción presupuestal de 53.08%, respecto a su gasto operativo.

Durante el último cuatrimestre del año, el OPL recibió dos ampliaciones, una por \$1,000,000.00, para cubrir una parte mínima de la operatividad del OPL, y otra por \$6,886,715.00, de los cuales \$5,886,715.00 se destinaron para el pago de impuesto sobre

¹ Solo como referencia, la consulta se realizó el domingo 24 de septiembre, teniendo como resultado otorgar la calidad de municipio a la delegación de Villa de Pozos; sin embargo, derivado de la presentación de un juicio de amparo por parte de una ciudadana, a la fecha no se tiene certeza si en caso de proceder la creación del municipio, sus autoridades puedan ser electas el 2 de junio.

nómina y recargos, y \$1,000,000.00 para pagar parte del adeudo que se mantiene con el INE, respecto del Convenio de Coordinación del PEL 2020-2021; es el único OPL que todavía mantiene una deuda con el INE por poco más de 900 mil pesos.

Además, el OPL recibió del Gobierno del estado 10 mdp para poder cerrar el ejercicio fiscal 2023 sin adeudos con el personal y para pagar los servicios de luz y agua, que se adeudaban desde junio, aclarando que dicha cantidad no fue una ampliación, sino un adelanto del monto que les sería aprobado para el presupuesto a ejercer en el 2024.

Finalmente, el 3 de enero de 2024, el OPL informó que el 29 de diciembre le fue ministrada la cantidad de \$4,203,263.00, dando por recibida la totalidad de la cantidad aprobada para el ejercicio fiscal 2023.